



Resolución 0094
21/03/24

RESOLUCIÓN No. 0694 DEL

21 MAR 2024

"Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba a MEYNER YOAN ESTUPIÑAN GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.377.742 para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de TECNOLOGÍA E INFORMATICA de la Institución Educativa SAGRADO CORAZON DE JESUS del municipio de PAZ DE ARIPORO, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A con Maestría.

Que en la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023, se pudo evidenciar un error involuntario en el referido acto administrativo como quiera que no se consideró que MEYNER YOAN ESTUPIÑAN GOMEZ ostenta derechos de carrera como DOCENTE DE AULA del área de DOCENTE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNOLOGIA DE INFORMATICA en la Institución Educativa AGUACHICA, Sede PRINCIPAL del municipio de ARAUQUITA de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Arauca, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A con Maestría, según consta en el Decreto No. 223 del 17 de febrero de 2022.

Que, para subsanar la situación antes descrita, la Secretaría de Educación de Casanare debe proceder a considerarla a través de la adición de un párrafo al artículo 1 de la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar párrafo 5 al Artículo 1 de la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO 4: Téngase en cuenta para efectos de liquidación de nómina los derechos de carrera que ostenta como DOCENTE DE AULA del área de DOCENTE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNOLOGIA DE INFORMATICA en la Institución Educativa AGUACHICA, Sede PRINCIPAL del municipio de ARAUQUITA de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Arauca, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A con Maestría".



RESOLUCIÓN No. 0694 DEL

21 MAR 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a MEYNER YOAN ESTUPIÑAN GOMEZ.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a Nómina e Historias Laborales, para sus fines pertinentes.


ARTÍCULO 5: La presente resolución rige con efecto retroactivo a partir de la fecha expedición de la Resolución No. 3003 de 21 de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

21 MAR 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativo

Revisó: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Proyectó y Revisó: Diana Marcela Sotaban Alferez, Profesional Contratado.
